



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048189/2014

CORDOBA, 19 SEP 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. en Cs. Qcas. Emiliano Nicolás PRIMO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físico Química de esta Facultad, a fin de participar de una estadía de Investigación en el Laboratorio de Bioelectroquímica (Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Universidad de Chile, Santiago, Chile) en el marco del proyecto de colaboración Argentina - Chile MinCyt-CONICYT PCCI130050 "Biosensores electroquímicos y plasmónicos para la cuantificación de biomarcadores de interés clínico.

ATENCIÓN:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Lic. en Cs. Qcas. Emiliano Nicolás PRIMO (Legajo 46.369); en representación de esta Facultad, la participación de una estadía de Investigación en el Laboratorio de Bioelectroquímica (Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Universidad de Chile, Santiago, Chile) en el marco del proyecto de colaboración Argentina - Chile MinCyt-CONICYT PCCI130050 "Biosensores electroquímicos y plasmónicos para la cuantificación de biomarcadores de interés clínico; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir **01-10-2014** hasta el **31-10-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1187
SB.mes

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC